

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 047**, celebrada el lunes **03 de febrero de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2079

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N°021 de 17 de enero de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, mediante el cual se solicita el pronunciamiento sobre ítems o marcos presupuestarios del Programa 02 de Inversión Regional, Región de La Araucanía, se acuerda modificar los montos año 2020, correspondientes a las siguientes Transferencias:

Sub	Item	Asignación	Ley de Presupuesto marco Presupuestario	Miles de \$		Redistribución del saldo disponible (Miles \$)		
					Saldo Disponible	SERNAMEG (Mujer Asociatividad Y Emprendimiento)	CORFO (Reactivación económica Región de la Araucanía 2020)	Saldo Entidad Pública
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	LEY 2020				
	0,3		A Otras Entidades Públicas					
		228	SEREMI BIENES NACIONALES, programa regularización propiedad raiz	2.335.525	1.600.000		800.000	800.000
		263	CNR Gestión integral recurso de riego para las AFC	2.591.876	2.386.650		886.000	1.500.650
		272	SERCOTEC, Transferencia crece Plan Impulso Araucanía Turismo	577.609	562.977		262.000	300.977
		423	FOSIS, Yo emprendo autogestionado	2.651.102	1.295.960	896.000	304.000	95.960
						896.000	2.252.000	

Extendido en Temuco, a 04 de febrero de 2020.-




JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE